



3

**MECANISMO NACIONAL
OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

INFORME DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 93723-1-2020

Guatemala 18 de septiembre de 2020

Licenciado
Otto José Paz Kroell
Presidente del Pleno de Relatores
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

Respetable Licenciado Paz Kroell:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Auditoría Interna de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento, el resultado de la auditoría administrativa, realizada al Fondo de Caja Chica de la Unidad de Compras y Fondo Rotativo de la Unidad de Contabilidad.

1. NATURALEZA DE LA AUDITORÍA

A. Identificación de la Unidad Auditada

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, fue creada mediante Decreto número 40-2010 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 2 de noviembre de 2010, como un órgano colegiado, comisionado del Congreso de la República, no supeditado a organismo, institución o funcionario alguno, que actúa con absoluta independencia funcional, administrativa, financiera y patrimonial y como mecanismo independiente de cualquier organismo del Estado, incluyendo su independencia orgánica y funcional, y la independencia de su personal y su presupuesto y como órgano independiente tiene como objeto prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, a través de un sistema de visitas periódicas a lugares donde se encuentren personas privadas de su libertad. Para el cumplimiento de sus fines, la Oficina de Prevención de la Tortura, se organiza estructuralmente de la forma siguiente:

- a) Pleno de Relatores.
- b) Secretaría Ejecutiva.
- c) Direcciones y Unidades de Asesoría, Apoyo y Control.

Fondo de Caja Chica (Administrado por la Unidad de Compras de la Dirección Administrativa)

El fondo de caja chica está constituido por una suma de dinero asignada a la Unidad de Compras, autorizado mediante una resolución emitida por la máxima autoridad, con el



MECANISMO NACIONAL OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

fin de satisfacer la adquisición de bienes y servicios que cumplan, al menos, una de las condiciones siguientes:

- De consumo inmediato, urgente e indispensable; cuya postergación para adquirirlos por el procedimiento de contratación ordinario causaría retraso al cumplimiento de las responsabilidades de la institución.
- Operación normal de las unidades, donde el bajo monto de los materiales y suministros o servicios, no amerita el trámite de pago mediante cheque por lo que se justifica el desembolso inmediato.

El pago o compra en efectivo autorizado es hasta por Q1,500.00, en una sola compra y/o pago de servicio.

Fondo Rotativo (Administrado por la Unidad de Contabilidad de la Dirección Financiera)

El fondo rotativo institucional se autoriza por la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, mediante Resolución de Secretaría Ejecutiva refrendada por la Presidencia del Pleno de Relatores. En el mes de enero de cada ejercicio fiscal se asignará y aprobará para su constitución un fondo rotativo institucional, tomando en consideración el presupuesto asignado cada año; con el cual se atiendan las necesidades de la entidad.

La administración del Fondo Rotativo Institucional se realiza únicamente mediante pago de cheques de cuenta de depósitos monetarios, de la siguiente forma:

- Pagos hasta Q5,000.00 son autorizados por el Secretario Ejecutivo y el Director Financiero, con firma mancomunada.
- Los cheques para la constitución del fondo rotativo institucional, así como la reposición del mismo y cheques por concepto de pagos de viáticos al interior y exterior, podrán emitirse con cargo al fondo rotativo.

B. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Efectuar la verificación de los aspectos financieros y administrativos relevantes y emitir opinión, sobre la razonabilidad de la evaluación y el cumplimiento de disposiciones legales, principalmente sobre el reglamento para el manejo de fondo rotativo y reglamento del fondo de caja chica.

Específicos

1. Comprobar que el fondo rotativo y fondo de caja chica se encuentran legalmente constituidos.



MECANISMO NACIONAL OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

2. Determinar la integración del fondo rotativo y del fondo de caja chica a la fecha de realización de los arqueos.
3. Verificar que la documentación de soporte de los gastos del fondo rotativo y fondo de caja chica, cumplan con los requisitos establecidos en los reglamentos de fondo rotativo y caja chica.
4. Comprobar la existencia de libros autorizados para el manejo y control de estos fondos.
5. Evaluar las posibles irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos.

C. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La Auditoría Administrativa de arqueo del Fondo de Caja Chica y arqueo del Fondo Rotativo comprende los arqueos del día 9 de septiembre de 2020.

2. EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

De Conformidad con el Nombramiento número 93723-1-2020, del 9 de septiembre de 2020, me constituí en las oficinas de la Unidad de Compras y Unidad de Contabilidad de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, para efectuar el arqueo de la Caja Chica y el Arqueo del Fondo Rotativo; como resultado del trabajo efectuado, se detectó los siguientes aspectos importantes:

ÁREA DE CAJA Y BANCOS

1. Arqueo de Caja Chica de la Unidad de Compras

Se realizó Arqueo del Fondo de la Caja Chica a cargo del Encargado de la Unidad de Compras, determinándose el siguiente resultado:

**Arqueo de Caja Chica
Unidad de Compras
Al 9 de septiembre de 2020
(Cifras en quetzales)**

Saldo en efectivo	7,765.40
Documentos de abono (facturas y documentos pendientes de liquidar)	22,265.33
Liquidaciones de gastos pendientes de reembolso	0.00
Vales	0.00
Otros	0.00
TOTAL	30,030.73
Fondo autorizado	30,000.00
Diferencia favorable	30.73



**MECANISMO NACIONAL
OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

El fondo autorizado de caja chica es de Q30,000.00, según consta en Resolución SE 03-2020 del 30 de junio de 2020 y se estableció una diferencia favorable de Q30.73 que no es significativa.

Los documentos de abono (pendientes de liquidar) son los siguientes:

**DOCUMENTOS DE ABONO (Pendientes de Liquidar)
AL 9 de septiembre de 2020
Expresado en Quetzales**

No.	Número de Documento	Fecha	Proveedor	Valor
1	8C8D9242-1102400644	03/08/2020	COMUNICACIONES CELULARES, S.A.	350.00
2	960A7B10-761021022	03/08/2020	COMUNICACIONES CELULARES, S.A.	250.00
3	842E6FFE-2091339174	03/08/2020	COMUNICACIONES CELULARES, S.A.	250.00
4	884485C8-840254191	03/08/2020	COMUNICACIONES CELULARES, S.A.	250.00
5	EEB58AEE-1994014764	03/08/2020	COMUNICACIONES CELULARES, S.A.	250.00
6	6436F150-413615925	03/08/2020	COMUNICACIONES CELULARES, S.A.	275.00
7	8E401DB6-3115532416	03/08/2020	COMUNICACIONES CELULARES, S.A.	275.00
8	B-43910	05/08/2020	EFRAIN ARRIAZA	5.00
9	A-30581	05/08/2020	LUIS ARTURO PAIZ POSADAS	1,375.00
10	A-2343	05/08/2020	PRODUCTOS PARA LIMPIEZA, INDUSTRIA Y CONSUMO, S.A.	500.00
11	E0A908D1-2488157799	05/08/2020	UNO GUATEMALA, S.A.	350.00
12	B5F1E114-2668512114	06/08/2020	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, S.A.	202.01
13	09BD45EC-236995047	06/08/2020	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, S.A.	110.00
14	D4792454-1077890649	06/08/2020	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA, S.A.	390.57
15	BDC3DF8D-888029349	06/08/2020	DESARROLLO COMERCIAL GUATEMALTECO, S.A	144.00
16	318EA184-673926439	07/08/2020	RENTA DE VEHICULOS COMERCIALES, S.A.	6.00
17	B-43924	07/08/2020	EFRAIN ARRIAZA	5.00
18	5B547D34-3372436535	07/08/2020	CARGO EXPRESO, S.A.	36.00
19	C-1365786	07/08/2020	GASOLINERAS EXCLUSIVAS, S.A.	75.00
20	D-10829	07/08/2020	RUDY ADELSON DE LEON	89.60
21	B-43937	10/08/2020	EFRAIN ARRIAZA	5.00
22	B3337C92-3900590489	10/08/2020	CARGO EXPRESO, S.A.	36.00
23	A-2346	10/08/2020	PRODUCTOS PARA LIMPIEZA, INDUSTRIA Y CONSUMO, S.A.	1,300.00
24	B-6955	10/08/2020	BRICKWELL SBC, S.A.	90.00
25	M45-34128	10/08/2020	LAVANDERIAS, S.A.	580.00
26	A-2347	11/08/2020	PRODUCTOS PARA LIMPIEZA, INDUSTRIA Y CONSUMO, S.A.	1,500.00
27	63-MDS5B-001-200000011938	11/08/2020	GASOLINERA NORTH WEST EL TESORO, S.A.	200.00
28	D0744602-1045186774	11/08/2020	DESARROLLO COMERCIAL GUATEMALTECO, S.A	360.00
29	A1-3443	12/08/2020	TIRSO FRANCISCO TREJO GONZALEZ	1,100.00
30	C05D8336-283856009	12/08/2020	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.	99.00



7

**MECANISMO NACIONAL
OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

31	A1-374002	12/08/2020	LUZ MARIA MERCEDES MONTENEGRO CAMBLOR, COPROP.	7.00
32	E-63998	12/08/2020	EDWIN RUBEN JUAREZ VELASQUEZ	5.00
33	B-43953	12/08/2020	EFRAIN ARRIAZA	7.00
34	A-61003	12/08/2020	SELLOS ATHENA, S.A.	105.00
35	B-43974	13/08/2020	EFRAIN ARRIAZA	5.00
36	A-30639	13/08/2020	LUIS ARTURO PAIZ POSADAS	850.00
37	A-2348	13/08/2020	PRODUCTOS PARA LIMPIEZA, INDUSTRIA Y CONSUMO, S.A.	1,275.00
38	965E5A2C-3228516598	14/08/2020	CARGO EXPRESO, S.A.	36.00
39	B3-55271	14/08/2020	COMPAÑÍA DEL AGUA DEL MARISCAL, S.A.	865.00
40	56114343-3945810156	14/08/2020	DESARROLLO COMERCIAL GUATEMALTECO, S.A	120.00
41	AO-236806	18/08/2020	EMPAGUA	12.78
42	DBA6A2C5-513033269	18/08/2020	DESARROLLO COMERCIAL GUATEMALTECO, S.A	360.00
43	B-44001	19/08/2020	EFRAIN ARRIAZA	5.00
44	FA978B2A-3753887	19/08/2020	ASSA ABLOY GUATEMALA, S.A.	779.99
45	1B657E74 3451866688	19/08/2020	POLLO BRUJO DE CENTROAMERICA S. A.	215.00
46	B-44020	20/08/2020	EFRAIN ARRIAZA	5.00
47	C-1368559	20/08/2020	GASOLINERAS EXCLUSIVAS, S.A.	75.00
48	605570A1-2954579335	20/08/2020	CELASA, INGENIERIA Y EQUIPOS, S.A.	787.29
49	D87B34C2-420433368	21/08/2020	CELASA, INGENIERIA Y EQUIPOS, S.A.	5.90
50	FACE-63-M-001-200000356519	21/08/2020	FERRETERIA EL GLOBO, S.A.	4.40
51	DE8D74DD-1991921363	21/08/2020	CELASA, INGENIERIA Y EQUIPOS, S.A.	3.54
52	A-30663	24/08/2020	LUIS ARTURO PAIZ POSADAS	766.00
53	FE04D176-1468548553	24/08/2020	DESARROLLO COMERCIAL GUATEMALTECO, S.A	108.00
54	51F9C7F5-3830793702	24/08/2020	PATSY, S.A.	244.00
55	B9B685E4-3268100711	24/08/2020	CARGO EXPRESO, S.A.	144.00
56	62ABCC5B-3915006610	25/08/2020	DESARROLLO COMERCIAL GUATEMALTECO, S.A	192.00
57	B-14200	25/08/2020	PEDRO DE JESUS PIVARAL MOLINA	580.00
58	378937AC-1217677625	25/08/2020	UNISUPER, S.A.	68.35
59	EF335B43-3079357443	25/08/2020	ALDO ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ	500.00
60	78646176-78646175	26/08/2020	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	330.00
61	B-1233667	26/08/2020	ESTACIONES DE SERVICIO, S.A.	80.00
62	A-2350	27/08/2020	PRODUCTOS LIMPIEZA, INDUSTRIA Y CONSUMO, S.A.	672.00
63	193FA15B-1049644618	27/08/2020	GRUPO DE AVANCES TECNOLOGICOS, S.A.	57.00
64	B-44065	27/08/2020	EFRAIN ARRIAZA	5.00
65	F4D643AE-87703785	28/08/2020	CARGO EXPRESO, S.A.	36.00
66	B-44071	28/08/2020	EFRAIN ARRIAZA	5.00
67	7D94A9DS-3283438654	28/08/2020	DESARROLLO COMERCIAL GUATEMALTECO, S.A	120.00
68	B-44073	31/08/2020	EFRAIN ARRIAZA	5.00
69	G-4011960	02/09/2020	SERVICIOS MONTUFAR, S.A.	5.00



8

**MECANISMO NACIONAL
OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

70	2E288E2B 1247929520	02/09/2020	PRICE GUATEMALA, S. A.	879.90
71	AC3A26FB 2155367132	02/09/2020	GRUPO DE AVANCES TECNOLÓGICOS, S. A.	114.00
72	M45-34283	03/09/2020	LAVANDERIAS, S.A.	430.00
73	E 64205	04/09/2020	EDWIN RUBÉN JUÁREZ VELÁSQUEZ	5.00
74	97E456C8 2025934389	04/09/2020	DESARROLLO COMERCIAL GUATEMALTECO, S. A.	180.00
75	B 44118	07/09/2020	EFRAIN ARRIAZA	5.00
76	B 44124	07/09/2020	EFRAIN ARRIAZA	5.00
77	C 1372686	07/09/2020	GASOLINERAS EXCLUSIVAS, S. A.	75.00
78	C 1372854	08/09/2020	GASOLINERAS EXCLUSIVAS, S. A.	175.00
79	0DFBFAA2 3681763589	08/09/2020	CARGO EXPRESO, S. A.	33.00
80	A 61170	08/09/2020	SELLOS ATHENA, S. A.	210.00
81	A 61177	08/09/2020	SELLOS ATHENA, S. A.	105.00
82	5682E684 2264420228	08/09/2020	DESARROLLO COMERCIAL GUATEMALTECO, S. A.	144.00
TOTAL DE DOCUMENTOS DE ABONO PENDIENTES DE LIQUIDAR				22,265.33

2. Arqueo de Fondo Rotativo de la Dirección Financiera

Se realizó Arqueo del Fondo Rotativo a cargo de la Encargada de la Unidad de Contabilidad General, determinándose el siguiente resultado:

**Arqueo de Fondo Rotativo
Unidad de Contabilidad General
Al 9 de septiembre de 2020
(Cifras en quetzales)**

Saldo en efectivo	0.00
Saldo en el Libro de Bancos	83,184.40
Documentos de abono (facturas y documentos pendientes de liquidar)	46,815.60
Liquidaciones de gastos pendientes de reembolso	0.00
Depósitos bancarios por reintegros de cheques de combustibles	0.00
Otros (Reintegros a cheques por gastos de combustibles)	0.00
TOTAL	130,000.00
Fondo autorizado	130,000.00
Diferencia	00.00

El valor autorizado del fondo rotativo es de Q130,000.00, según consta en Resolución SE 03-2020 del 30 de junio de 2020 y no se estableció ninguna diferencia.

La conciliación bancaria de la cuenta monetaria del Fondo Rotativo es la siguiente:

Conciliación Bancaria



9

**MECANISMO NACIONAL
OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

**Conciliación Bancaria
Banrural Cuenta Monetaria No.3445594102
Al 13 de agosto de 2020
(Cifras en quetzales)**

Saldo según estado de cuenta del banco al 9/09/2020	84,759.40
MENOS cheques en circulación números 1273 y 1274	1,575.00
(-) Saldo según Libro de Bancos	83,184.40
Diferencia	0.00

Los documentos de abono (pendientes de liquidar) son los siguientes:

**DOCUMENTOS DE ABONO (Pendientes de Liquidar)
Al 9 de septiembre de 2020
Expresado en Quetzales**

No.	Fecha	Número de Documento	Proveedor/Empleado	Valor	TIPO DE DOCUMENTO
1	31/07/20	565	NERY ORLANDO MARROQUIN RETANA	207.00	V-L
2	03/09/20	598	MARIO ROBERTO VERAS PAPPA	2,000.00	V-L
3	03/09/20	599	SERGIO MALDONADO MONTEJO	1,250.00	V-L
4	03/09/20	600	CECILIA ILUSION BARRIOS ORTEGA	2,000.00	V-L
5	03/09/20	601	ARLENY SUSSETH LOPEZ ZAMORA	1,250.00	V-L
6	03/09/20	602	MAGDA VANESSA GONZALEZ MILIAM	1,250.00	V-L
7	03/09/20	603	KARLA JAZMIN MOSCOSO DEL CID	1,250.00	V-L
8	03/09/20	604	LUCRECIA DEL PILAR SHAW FONSECA	1,250.00	V-L
9	27/08/20	279684	ESTACION DE SERVICIO PANORAMA	145.00	FACTURA
10	26/08/20	279439	ESTACION DE SERVICIO PANORAMA	250.00	FACTURA
11	28/08/20	1371027	GASOLINERAS EXCLUSIVAS S.A.	370.00	FACTURA
12	03/09/20	605	CARLOS MENDEZ LUCERO	1,250.00	V-L
13	03/09/20	606	ALLAN NICHOLAS GUZMAN BARRIOS	575.00	V-L
14	27/08/20	279782	ESTACION DE SERVICIO PANORAMA	250.00	FACTURA
15	04/09/20	607	OTTO JOSÉ PAZ KROELL	2,520.00	V-L
16	26/08/20	26899	GASOLINERA MIRA, MALACATAN	250.00	FACTURA
17	28/08/20	396052717	UNO GUATEMALA S.A.	252.00	FACTURA
18	04/09/20	609	EMANUEL MOLINA CASTAÑEDA	2,520.00	V-L
19	04/09/20	610	JONATHAN JOSUE MAYORGA URRUTIA	1,575.00	V-L
20	04/09/20	611	HENRY DAVIC CAJAJ DE MATA	1,575.00	V-L
21	04/09/20	608	CARLOS ALBERTO SOLORZANO RIVERA	2,520.00	V-L
22	08/09/20	612	MARIO ROBERTO VERAS PAPPA	400.00	V-L
23	01/09/20	200000018381	AEROPETROL, SOCIEDAD ANONIMA	100.00	FACTURA
24	08/09/20	613	CECILIA ILUSION BARRIOS ORTEGA	400.00	V-L
25	08/09/20	614	JUAN CARLOS BARILLAS CUC	250.00	V-L



10

**MECANISMO NACIONAL
OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

26	08/09/20	615	FERNANDO SOBERANIS TELLO	250.00	V-L
27	02/09/20	27717	LUDWING VENANCIO GUERRA PEREZ	319.08	FACTURA
28	03/09/20	1961249234	UNO GUATEMALA S.A.	212.52	FACTURA
29	04/09/20	621	GLORIA MARGARITA LOPEZ RODAS	1,200.00	V-L
30	04/09/20	622	CARLOS ALBERTO SOLORZANO RIVERA	1,200.00	V-L
31	04/09/20	623	OTTO JOSÉ PAZ KROELL	1,200.00	V-L
32	04/09/20	624	EMANUEL MOLINA CASTAÑEDA	1,200.00	V-L
33	04/09/20	625	JHONATHAN JOSUE MAYYORGA URRUTIA	750.00	V-L
34	08/09/20	626	MARIO ROBERTO VERAS PAPPÀ	2,000.00	V-A
35	08/09/20	627	SERGIO MALDONADO MONTEJO	1,250.00	V-A
36	08/09/20	628	CARLOS ALBERTO SOLORZANO RIVERA	2,000.00	V-A
37	08/09/20	629	OTTO JOSÉ PAZ KROELL	2,000.00	V-A
38	08/09/20	630	FERNANDO SOBERANIS TELLO	1,250.00	V-A
39	08/09/20	631	MAGDA VANESSA GONZALEZ MILIAM	1,250.00	V-A
40	08/09/20	632	RAQUEL ANDREA PELAEZ MEDRANO	1,250.00	V-A
41	08/09/20	633	JONATHAN JOSUE MAYORGA URRUTIA	1,250.00	V-A
42	08/09/20	634	LUIS FERNANDO ARGUETA SALAZAR	1,075.00	V-A
43	08/09/20	33965773	MARIO ROBERTO VERAS PAPPÀ	1,000.00	TRANSF/combustible
44	08/09/20	1274	LUIS FERNANDO ARGUETA SALAZAR	500.00	CHEQUE
TOTAL DE DOCUMENTOS DE ABONO PENDIENTES DE LIQUIDAR				46,815.60	

Documentos legales

En el archivo de personal se verificó que el Encargado de la Unidad de Compras y la Encargada de la Unidad de Contabilidad General, tienen en su expediente laboral finiquito emitido por la Contraloría General de Cuentas, declaración jurada patrimonial, solvencia fiscal y fianza de fidelidad por el manejo de fondos de la institución.

D. HALLAZGOS

En la presente auditoría no se determinaron hallazgos relacionados con el Control Interno y tampoco se determinaron hallazgos Monetarios y de Cumplimiento de Aspectos Legales.

E. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se dio el seguimiento a las recomendaciones anteriores, correspondiente al período del 10 al 14 de agosto de 2020, con el objetivo de verificar el cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables; estableciéndose que no se determinó hallazgos en la auditoría practicada en esa fecha.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con los resultados de la Auditoría Administrativa de Arqueo del Fondo Rotativo y Arqueo del Fondo de Caja Chica, realizado en la Unidad de Contabilidad



//

**MECANISMO NACIONAL
OFICINA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, de conformidad a lo que establecen las leyes, normas, reglamentos y otros aspectos legales.

Atentamente,


Lic. Arnulfo Arturo Avalos López
AUDITOR INTERNO
Oficina Nacional de Prevención de la Tortura

cc. Secretaría Ejecutiva
cc. Dirección Financiera
cc. Dirección Administrativa